Aregua, 08 de Junio de 2023

Abogado
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF: COMUNICAR INICIO DE LLAMADO LPN N° 04/2023, CON ID N°431683 "SOFTWARE DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de dar cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, poniendo a conocimiento a la "Unidad Central Normativa y Técnica", que la Gobernación del Departamento Central, procederá a cursar Invitación de la Licitación con la Modalidad de Licitación Pública Nacional LPN N°04/2023 de referencia ID N°431684, sustentándonos en el Art. 34 de la Ley up supra mencionada.-

Que, en relación a la observación realizada por el/la tecnico verificador, con relación a la "**Visita técnica con posible plazo insuficiente",** se trae a colación que esta convocante ha respetado todos los plazos establecidos en la Resolución DNCP N°1399/20, en donde en ningun lado se establece cuales son los parametros para que una visita técnica con carácter obligatorio sea declarado como **"POSIBLE PLAZO INSUFICIENTE"** y utilizar tal motivo retener el proceso y no proceder a su difusión, sin embargo se ha ampliado dicho plazo a los efectos de que se pueda proseguir con los tramites de rigo y proceder a su difusión.

Atte.-

Abg. Martín Ruiz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central